

# TRANSFORMAR EL SISTEMA DESDE LA DEMOCRACIA Y LA IGUALDAD SOCIAL

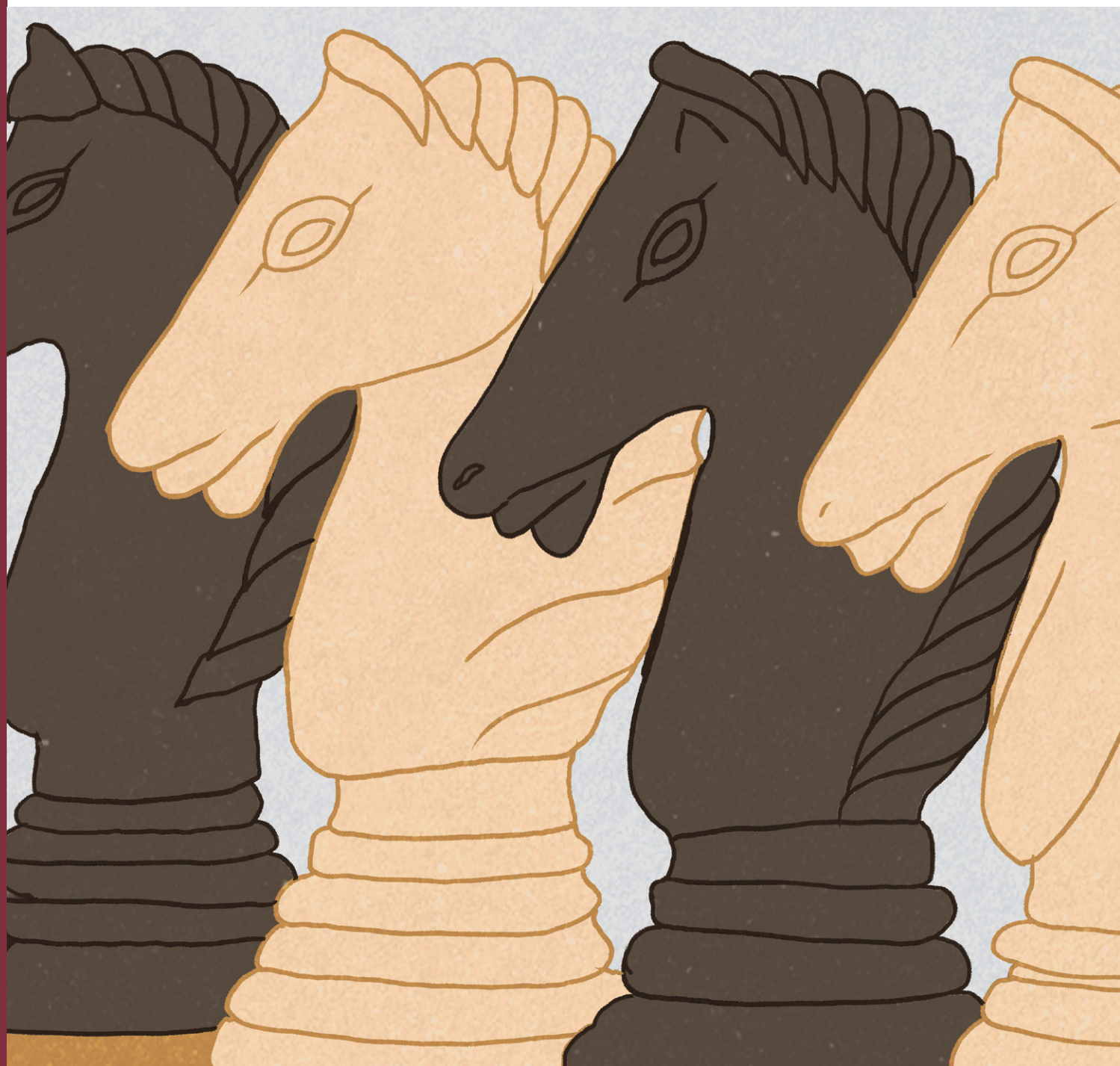
“El 1% de la población tiene lo que el 99% necesita”, sentencia el Premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz. Además, ese 1% más rico contamina tanto como los dos tercios más pobres de la humanidad, revela Intermon Oxfam.

- < Pero ese 1% no tiene interés en cambiar esta situación de privilegio. ¿Qué futuro nos espera y qué puede hacer el 99% restante?
- < La humanidad se enfrenta a un horizonte difícil, con cuatro grandes retos interrelacionados:
  - < Crecen las desigualdades sociales y económicas: persiste la pobreza, aumenta la exclusión y la precarización laboral, y millones de personas carecen de acceso a servicios básicos. La concentración de la riqueza y las brechas tecnológicas profundizan las fracturas. A ello se suman la crisis demográfica y sanitaria, migraciones, envejecimiento, presión sobre los sistemas de cuidados, salud mental frágil y la amenaza de nuevas pandemias.
  - < La crisis ecológica y climática intensifica los desastres naturales, la escasez de agua y alimentos, y desplazamientos forzados.

< Las transformaciones tecnológicas, incluyendo la digitalización y la inteligencia artificial, amenazan empleos, privacidad y seguridad, amplificando desigualdades y debilitando capacidades humanas.

< La concentración del poder económico, tecnológico e informático, la desinformación, la crisis de valores colectivos y de vínculos comunitarios, favorecen el autoritarismo, consolida el tecnocapitalismo y agravan conflictos sociales.

El futuro podría derivar hacia escenarios distópicos de intensa desigualdad, control social y degradación ambiental.



## AFRONTAR LOS RETOS MUNDIALES:

### LA AGENDA 2030

< En septiembre del año 2015, 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron el mayor plan global de acción, denominado Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una hoja de ruta que habría de guiar los esfuerzos internacionales para un futuro mejor que afrontar los principales retos mundiales (no todos los indicados más arriba). Esta Agenda, aún en curso, contempla 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que se encuentran “Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones”, “Reducción de las desigualdades”, “Acción por el clima” y “Trabajo decente y crecimiento económico”. Sin embargo, a la luz del Informe Mundial de Desarrollo Sostenible (2025) de SDSN, menos del 20 % de las metas se alcanzará a tiempo.

## LA ECONOMÍA SOCIAL ALINEADA

### CON LA AGENDA 2030

< La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución de 18 de abril de 2023 sobre “Promover la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible”, reconoce que la Economía Social se encuentra muy alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de modo especial en algunos objetivos, como “Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones”, “Reducción de las desigualdades” y “Trabajo decente y crecimiento económico”.





## EL PAPEL TRANSFORMADOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL

◀ La economía social no se limita a resolver problemas, ofreciendo alternativas viables al sistema capitalista. No sólo 'hace empresas diferentes', sino que, generando innovación social, desarrollando la democracia económica, la equidad, la cohesión social, y extendiendo sus valores y normas de funcionamiento el resto de la sociedad y la economía, transforma las estructuras económicas, sociales y políticas: los modos de producción, de propiedad y las relaciones sociales. Esta capacidad transformadora de la economía social depende principalmente de su activo central: las personas, sus cualidades humanas, su educación, sus valores cívicos, su capacidad de deliberación y de acción colectiva.

< La economía social, a través de sus asambleas asociativas y de sus cooperativas, constituye una escuela de democracia en la práctica. En estos espacios se generan procesos de participación activa, deliberación colectiva y toma de decisiones compartidas que fortalecen la cultura democrática más allá de las instituciones políticas formales. No se trata únicamente de gestionar una empresa o una asociación, sino de crear ámbitos donde las personas ejercen la ciudadanía de manera directa, aprendiendo a dialogar, a consensuar y a incidir en lo común. De este modo, la economía social se convierte en una vía de incidencia política, de participación ciudadana en los asuntos públicos y de diálogo civil con las instituciones, pero también en una herramienta de sensibilización social y de transformación de valores hacia horizontes más justos y sostenibles.

< La transformación impulsada desde estas prácticas adopta múltiples formas. Por un lado, en los movimientos sociales ciudadanos, articulados con asociaciones y fundaciones, que cuestionan las dinámicas de poder y de mercado dominantes, como los movimientos pacifistas y antiglobalizadores, que buscan modelos más equitativos de desarrollo. También en los movimientos ecologistas, feministas, antiracistas, igualitarios o antiedadistas, que trabajan para garantizar derechos y combatir desigualdades estructurales.

< La economía social también se activa en la respuesta inmediata a emergencias y catástrofes, como incendios o fenómenos climáticos extremos, a través de redes de solidaridad ciudadana. Al mismo tiempo, se vertebra mediante plataformas y federaciones de alcance local, regional, nacional e internacional que consolidan su presencia en la sociedad. A ello se suman los medios de comunicación alternativos y los informes críticos de ONGs, que desenmascaran el greenwashing y socialwashing de grandes corporaciones, mostrando que existen modelos reales y transformadores de hacer economía y sociedad.



## LAS FUNCIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

< La economía social desempeña funciones clave en el sistema socioeconómico en su conjunto (véase la tabla). Destacan especialmente su capacidad para generar innovación social, desarrollar la democracia, crear cohesión social y actuar como vector de transformación social. Estas funciones están en consonancia con los grandes retos a los que se enfrenta la humanidad, descritos anteriormente.

< Pero más allá de estas funciones parciales, cuando se la considera en su conjunto, la economía social constituye un proyecto de sociedad que trasciende con creces su peso cuantitativo —que es reducido en comparación con el sector público y el sector privado capitalista—: es capaz de extender sus valores y normas de funcionamiento para impregnar el resto de la sociedad y la economía, en una lógica de isomorfismo invertido, transformándolos. Esa capacidad transformadora de la economía social depende principalmente de su activo central: las personas, sus cualidades humanas, su educación, sus valores cívicos, su capacidad de deliberación y de acción colectiva.

Cabe reflexionar si la economía social constituye un campo de experimentación y de innovación social, enclaves de resistencia de otras formas de hacer economía, una alternativa de sistema, o espacios económicos faro. O todo lo anterior.

## **FUNCIONES QUE DESEMPEÑA**

## **DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

### **Funciones económicas**

- Distribuye de modo más equitativo la renta y la riqueza y lucha contra la pobreza
- Corrige problemas del mercado de trabajo, como son el paro, la inestabilidad laboral y la inempleabilidad
- Ofrece servicios colectivos de bienestar social, como servicios sociales y educación, donde falla el Estado
- Fomenta el desarrollo económico endógeno y la autonomía de los territorios, especialmente en zonas en declive como el ámbito rural
- Contrarresta el poder del mercado de grandes corporaciones
- Contrarresta las fluctuaciones de los ciclos económicos al ser más resiliente en periodos de crisis desempeña un papel innovador en nuevas actividades, especialmente en innovación social

### **Funciones políticas**

- Son escuelas de democracia y de ciudadanía activa,
- Fortalecen la democracia generando espacios públicos de deliberación, de adquisición de competencias y virtudes públicas
- Democratizan el control y la dirección de empresas y territorios
- Canalizan la expresión y representación de intereses

infrarrepresentados, contribuyendo a que la sociedad civil desempeñe un papel activo en los asuntos públicos

- Mejoran las políticas públicas, aumentando su eficacia y ampliando el radio de acción pública

### **Funciones socio-culturales**

- Extienden valores sociales basados en la democracia, la igualdad social, la responsabilidad colectiva, el compromiso y la solidaridad
- Crean y desarrollan cohesión social frente a las exclusiones
- Generación compromiso ciudadano y cooperación social
- Ponen en marcha y visibilizan una visión transformadora de la economía

## **EL ECOSISTEMA DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

< Ninguna organización avanza sola. La economía social se fortalece cuando forma ecosistemas de cooperación con otros actores privados y públicos: empresas, administraciones públicas, entidades, universidades y ciudadanía.

< El sexto Principio Cooperativo, dedicado a la intercooperación, expresa esta idea de actuación en común con claridad: “Las cooperativas alcanzan su máximo potencial colaborando entre sí, tanto a nivel local como internacional”.

< Los grupos cooperativos de Mondragón y Anecoop, o la Emilia Romagna en Italia evidencian cómo actuar desde ecosistemas cooperativos permite alcanzar un alto impacto económico y social.

< Un ecosistema de economía social es un entramado de actores, recursos y áreas de actuación que favorecen la expansión y sostenibilidad de ésta. Un ecosistema cuenta con mecanismos que promueven, desarrollan y reproducen de forma proactiva el modelo de la economía social, conciliando objetivos económicos y socia-

les, consiguiendo sostenibilidad en el tiempo y escalabilidad de sus modelos y de su impacto.

< Los agentes del ecosistema operan generando valor social y desarrollando el modelo de economía social desde dos dimensiones: una cognitiva, relativa al conocimiento, y otra operativa, relacionada con la acción concreta. Se organizan en redes formales e informales que generan sinergias y economías de escala, y un entorno favorable para el desarrollo de innovaciones sociales. Los elementos clave del ecosistema son la cultura e identidad, la formación, la investigación, la medición de impacto, los servicios de consultoría, el acceso a financiación, el marco legal, las políticas públicas, las redes de cooperación y el acceso a los mercados.

< Los actores del ecosistema son variados: desde prescriptores privados como consultorías y fundaciones de desarrollo territorial, universidades y centros de formación e investigación hasta administraciones públicas de diferentes niveles de gobierno y sus agencias.

< En la Comunitat Valenciana son especialmente activos la Universitat de València y su Institut d'investigació IUDESCOOP, el centro CEGEA de la Universitat Politècnica de València y el Centro de investigación CIRIEC, los cuales generan inteligencia colectiva en el ecosistema valenciano de economía social.

< **El Instituto de investigación IUDESCOOP de la Universitat de València** fue creado en 2003 por decreto de la Gobierno de la Comunitat Valenciana. Desarrolla actividades en el ámbito del conocimiento, como la formación, con un Máster en economía social (cooperativas y entidades no lucrativas) y un Programa de doctorado en economía social, investigación, realizando estudios científicos sobre cooperativas y economía social, información y documentación a través del Centro de documentación CIDEC, consultoría y transferencia de conocimiento, por ejemplo, asesorando al Gobierno valenciano y a las entidades representativas valencianas en materia legislativa y de políticas públicas, así como divulgación y sensibilización a través de jornadas y otras actividades. Ha recibido premios en reconocimiento a su trayectoria y su labor, como el Premio de la Plataforma Tercer Sector.

VNIVERSITAT  
D VALÈNCIA



IUDESCOOP

Institut Universitari d'Investigació en Economia  
Social, Cooperativisme i Emprenedoria



## POLÍTICAS PÚBLICAS

## Y ESTRUCTURAS REPRESENTATIVAS

< Dos actores son fundamentales en los ecosistemas de la economía social: los gobiernos y las estructuras federativas que representan a las cooperativas y a la economía social. Contribuyen a aumentar el impacto socioeconómico de las entidades de economía social, aumentando el número de nuevas iniciativas (start-ups) y facilitando los procesos de escalabilidad de las existentes (scaling up).

< Los gobiernos, desde el nivel local al internacional, impulsan la economía social con medidas diversas (legales, educativas, apoyo financiero, en contratación pública) que se integran en Planes y Estrategias plurianuales.

< Cuentan con potentes herramientas que pueden utilizar para promover la economía social, adaptando las medidas políticas a las necesidades específicas del sector. Así, desde la perspectiva del contenido de estas políticas, sus objetivos e instrumentos, se distingue entre políticas «duras» y «blandas», donde las políticas «blandas» tienen por objeto establecer un ecosistema (jurídico, institucional y cognitivo) propicio para la puesta en marcha y el crecimiento de las empresas de economía social, mientras que las políticas «duras» incluyen mecanismos de apoyo financiero, asesoramiento y contratación pública.

< En los últimos años, numerosos gobiernos en el mundo han desplegado políticas de fomento de la economía social, desde Corea a Costa Rica pasando por Francia y Marruecos. En Europa la Comisión Europea, el Gobierno de España y la mayoría de gobiernos autonómicos, como el de la Generalitat Valenciana, han puesto en marcha estrategias y planes de fomento.

### **Plan de acción europeo para la economía social, PERTE y plan Fent Cooperatives**

< La Comisión Europea aprobó en 2021 el *Plan plurianual de Acción Europeo para la Economía Social*, integrándola como uno de los 14 ecosistemas estratégicos de su política industrial. El Gobierno de España cuenta con un Ministerio de Trabajo y Economía Social, una Secretaría de Estado para la Economía Social, un Comisionado para la Economía Social y una Dirección General de Economía Social para el despliegue de políticas de economía social. Cuenta con una Estrategia nacional de la economía social y una línea de actuación única en Europa es el PERTE (Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación de la Economía) para la economía social y los cuidados, en el marco de los fondos europeos Next Generation, que ha movilizó más de 2 500 millones de euros.

< A nivel regional, la mayoría de los gobiernos autonómicos, así como algunas grandes ciudades, también han puesto en marcha planes y estrategias de economía social, como la Generalitat Valenciana, que renueva en 2025 por tercera vez su plan *Fent Cooperatives*, reforzando su apoyo y fomento del cooperativismo en la región.

### **Estructuras representativas de la economía social**

Las organizaciones representativas —como Social Economy Europe y la federación FEVECTA—representan al sector, ofrecen servicios de apoyo y fortalecen la identidad y visibilidad de las cooperativas y la economía social. En otras palabras, desempeñan un triple rol en la promoción de la economía social: representar a este sector en el diseño y la aplicación de las políticas generales del gobierno mediante la participación en el diálogo civil; prestar servicios directamente o actuar como catalizadores de la prestación de servicios

a las entidades y empresas de la economía social; y en el plano del imaginario social, internamente, generar sentido de identidad y pertenencia a este ámbito, y externamente, sensibilizar y dar visibilidad al cooperativismo y a la economía social en la sociedad. Estas estructuras existen a nivel mundial, continental, nacional y regional.

< Social Economy Europe representa a la economía social en las instituciones europeas. En España la principal organización representativa de la economía social es CEPES, la Confederación Empresarial Española de la Economía Social.

< A nivel valenciano la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana y la Plataforma del Tercer Sector de Acción Social representan y fomentan a las cooperativas y a las entidades del tercer sector, respectivamente.

El ecosistema de la economía social, junto con unas políticas públicas comprometidas, es una palanca esencial para avanzar hacia una economía más justa, democrática y sostenible.

# ECONOMÍA SOCIAL POR UNA TRANSICIÓN ECOLÓ- GICA Y DIGITAL JUSTA

La crisis ambiental es una de las dos crisis más importantes de nuestro tiempo.

Su principal reto actual radica en lograr reconducir el cambio climático mediante estrategias gubernamentales que impliquen también a empresas y sociedad civil, pues la inacción en este campo generará impactos medioambientales dramáticos en las próximas décadas afectando gigantescamente territorios, sectores económicos y personas.

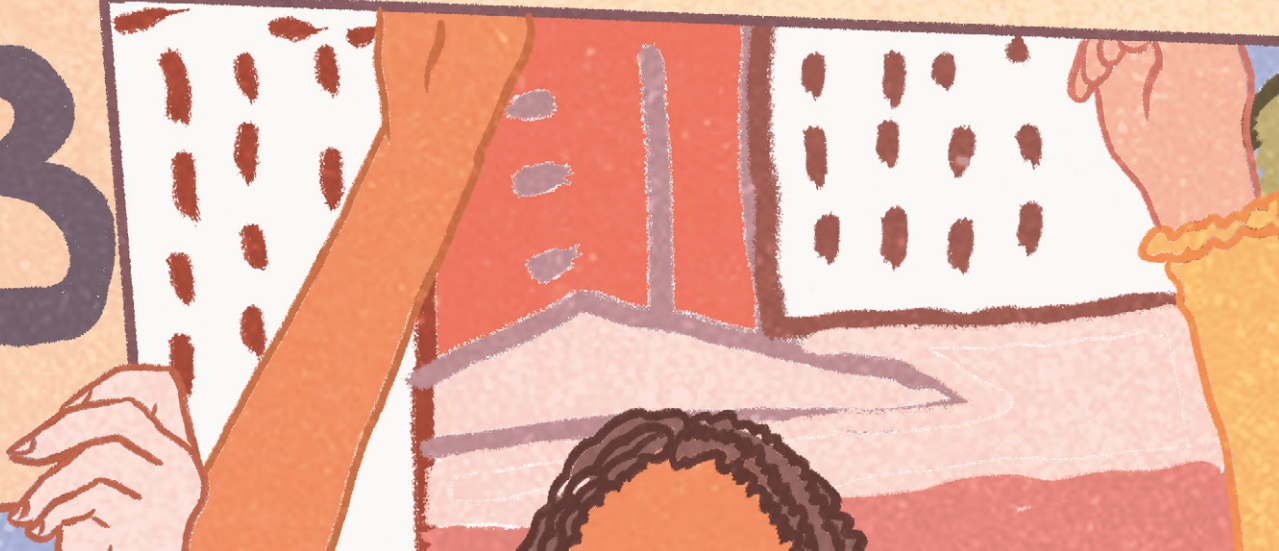
Las Cumbres mundiales COP de Naciones Unidas van en esta dirección.

< Sin embargo, estas estrategias de transformación ecológica también tienen su impacto en sectores económicos como las industrias intensivas en carbono, transporte tradicional, la agricultura, así como regiones dependientes de estos sectores, afrontan riesgos económicos y sociales derivados de la descarbonización. Una transición mal planificada podría genera nuevos afectados, por lo que resulta imprescindible integrar criterios de justicia social en la acción climática.

**SYSTEM  
CHANGE**



**NOT  
CLIMATE  
CHANGE**





Ha emergido el enfoque de la transición ecológica justa el cual combina la reducción de emisiones y la transformación del modelo productivo y de consumo con medidas de protección social, reconversión productiva y fortalecimiento de comunidades. Implica diseñar políticas nacionales coordinadas, con participación activa de todos los actores, garantizar derechos laborales durante los procesos de reconversión, diversificar economías dependientes de sectores contaminantes y asegurar justicia energética con acceso equitativo a energías limpias. Su enfoque combina descarbonización, protección ambiental y sostenibilidad con justicia social, asegurando que trabajadores, comunidades y sectores afectados por la reconversión del sistema reciban apoyo. La transición ecológica justa recoge el principio de *“una transición verde que no deje a nadie atrás”* —*A green transition that leaves no one behind*—, formulado en foros internacionales como la Cumbre por un Pacto Financiero Global de 2023.

---

**La ciudadanía hace tiempo que ha desarrollado iniciativas y proyectos de transición ecológica justa con numerosas experiencias de economía social.**

---

< La sociedad civil y la economía social han desempeñado un papel pionero en este ámbito, impulsando iniciativas concretas que conjugan sostenibilidad y equidad. Cooperativas energéticas como Enercoop y Som Energia promueven la descarbonización y la generación de energías renovables; organizaciones de economía circular y reciclaje como Arope de Cáritas y entidades pertenecientes a las redes AERESS —Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria— y FAEDEI fomentan la reducción de residuos a la par que insertan laboralmente a colectivos vulnerables; entidades financieras de la economía social como Caixa Popular o Fiare banca ética promueven y financian actividades de sensibilización, formación y proyectos productivos relacionados con la economía circular y la transición energética; cooperativas como AeioLuz desarrollan programas educativos en los colegios para sensibilizar y formar sobre cambio climático, reciclaje, eficiencia y consumo responsable; y asociaciones ecologistas desarrollan actividades de sensibilización y de incidencia política sobre emergencia climática. Estas experiencias demuestran que la transición ecológica justa no es solo un marco teórico, sino una práctica posible cuando se articulan innovación social, cooperación y compromiso ciudadano para transformar el sistema productivo sin dejar a nadie atrás. Cooperativas y sistemas participativos de garantía promueven la agricultura ecológica y de proximidad.

< Dado que la opinión pública es ya mayoritariamente sensible al problema medioambiental, las grandes corporaciones han desarrollado estrategias de marketing presentándose como ambientalmente responsables, pero sin que se corresponda con la realidad. La economía social se opone a estas prácticas denominadas de greenwashing.

< Certificaciones alternativas: Sistemas participativos de garantía. Para que una producción sea calificada de ecológica, existe una forma alternativa a la certificación de terceras partes: la de los sistemas participativos de garantía. Operan a nivel local y certifican a productores tomando como base la participación activa de los consumidores y se construyen a partir de la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimiento. El grupo local organiza

las visitas a las fincas agrarias, con representantes de productores y consumidores, establece exigencias de sostenibilidad y finalmente emite certificación.



## TRABAJANDO POR UNA TRANSICIÓN DIGITAL JUSTA

< La cuarta revolución industrial —marcada por la digitalización, la robotización y la inteligencia artificial— está transformando profundamente nuestras economías y sociedades. Este proceso genera oportunidades, pero también riesgos significativos.

< Por un lado, se teme la pérdida masiva de empleos, la exclusión digital, la concentración de poder en grandes tecnológicas y su alto impacto ambiental.

< Por otro, surgen amenazas a la privacidad en un contexto de vigilancia masiva, la dependencia excesiva de la tecnología con el consiguiente deterioro de habilidades y capacidades humanas esenciales, y las amenazas a la calidad democrática, ya sea por los sesgos algorítmicos y prácticas discriminatorias o por la creciente manipulación informativa.

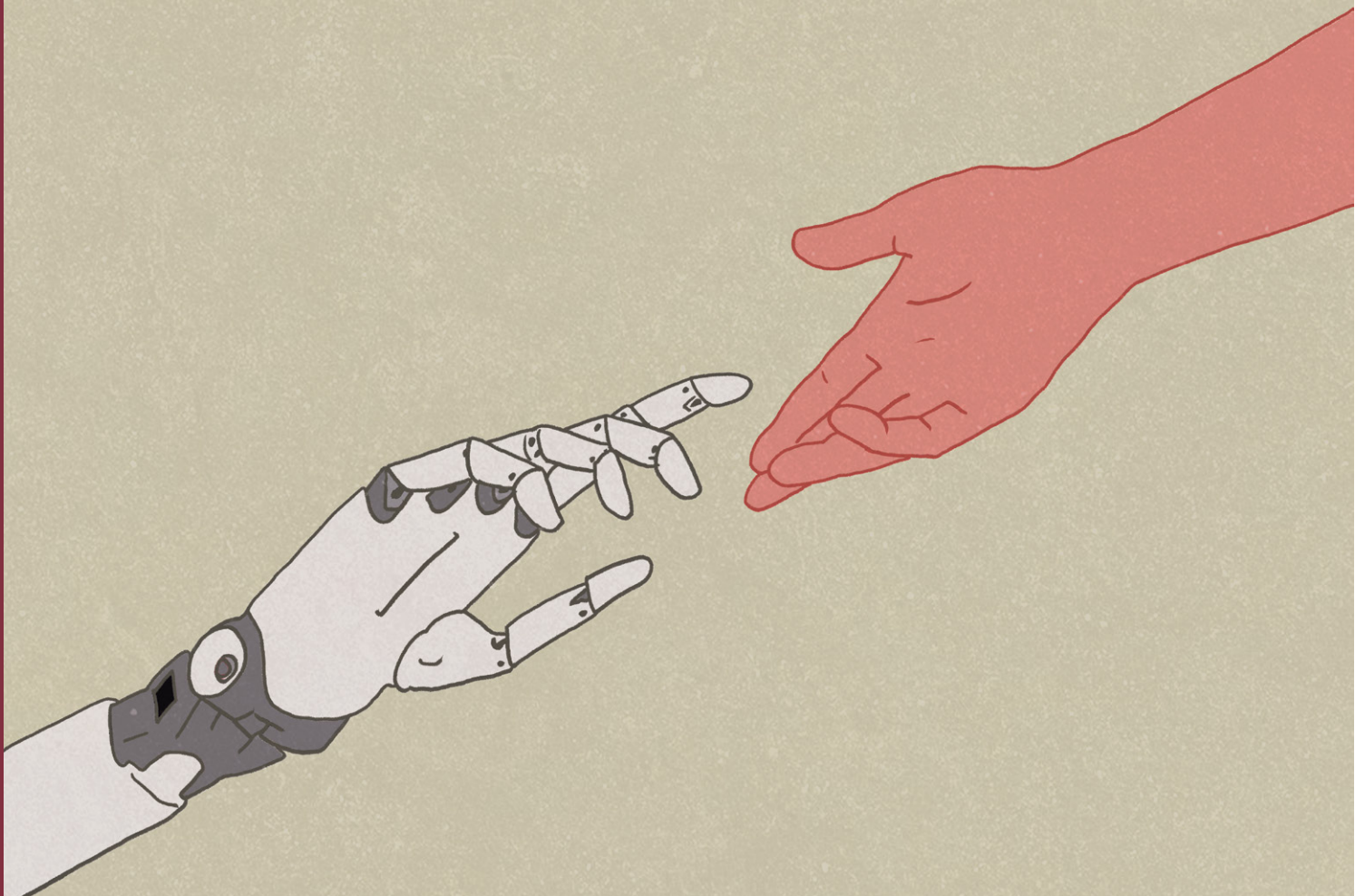
< Ante este escenario, el enfoque de la transición digital justa busca un futuro no distópico: persigue una digitalización inclusiva y equitativa, garantizando el acceso universal a infraestructuras y servicios digitales de calidad, alfabetización digital en todos los niveles educativos, reciclaje profesional para trabajadores afectados por la automatización, y establecer una gobernanza democrática de los datos y tecnologías, asegurando transparencia, soberanía digital y

participación ciudadana en la toma de decisiones.

< Desde la participación ciudadana y la economía social, las respuestas al reto digital y la cuarta revolución industrial han priorizado la inclusión, la igualdad y el bien común. En el ámbito de la educación y competencias, han surgido iniciativas de formación y de alfabetización digital especialmente a colectivos vulnerables, de protección de derechos laborales al objeto de evitar que la digitalización precarice —o elimine— empleos, y de defensa de la diversidad cultural y cognitiva.

< En el ámbito de la creación de alternativas tecnológicas, se han creado cooperativas de base tecnológica y plataformas digitales cooperativas gestionadas por usuarios y comunidades, que distribuyen de manera justa el valor generado, redes comunitarias de telecomunicaciones que garantizan conectividad en territorios vulnerables, como los rurales; y proyectos de inteligencia artificial con fines sociales y sostenibles bajo modelos colaborativos; asociaciones promueven software libre, datos abiertos e información segura, reforzando la soberanía informativa y la transparencia algorítmica y movimientos ciudadanos y participativos reclaman marcos legales éticos en IA y digitalización y que definan usos socialmente justos de la tecnología.

< Experiencias como Fairbnb.coop, BlockchainFUE, Enercoop, CoopCycle, Eva.coop o Som Connexió muestran que la digitalización puede ser justa e inclusiva, garantizando transparencia digital mediante tecnología blockchain, impulsando turismo responsable —garantizando beneficios tanto para los anfitriones como para las comunidades locales—, energías renovables, el reparto y la movilidad ética así como servicios de telefonía e internet desde una cooperativa de consumo, mientras la Fundación Cibervoluntarios impulsa, con voluntariado tecnológico, inclusión digital y formación en competencias digitales y sensibilización sobre derechos digitales, priorizando a colectivos vulnerables.



---

**Estas iniciativas ciudadanas evidencian que la transición ecológica y digital justa no es una utopía sino una práctica posible cuando se combinan la innovación social, la cooperación y el compromiso ciudadano para transformar el sistema productivo sin dejar a nadie atrás. La economía social no es la solución, pero sí parte de la solución.**

---

**FUENTES Y**

**BIBLIOGRAFÍA**

## Referencias bibliográficas

- CHAVES, R., FAJARDO, G. & MONZON, J.L. (2020): *Manual de economía social* (Social Economy Manual), Tirant lo Blanch, Valencia.
- CHAVES, R. & MONZÓN, J.L. (2018): "The social economy in the face of emerging economic paradigms: social innovation, collaborative economy, circular economy, corporate social responsibility, economy for the common good, social enterprise and solidarity economy", *CIRIEC-Spain, Journal of Public, Social and Cooperative Economy*, 93, 1-46.
- CHAVES, R. & MONZON, J.L. (eds) (2020). *White Paper on the Social Economy and the Third Sector in the Valencian Community*. CIRIEC, Valencia.
- CHAVES, R., PALAU, J, CATALA, B, & CORRECHER, C. (coord.) (2025): *Promotion of the social economy: fiscal and public policy instruments. Public administration and the social economy: allies for inclusive prosperity*, CIRIEC-Spain.
- GARCÍA JANÉ, J. (Ed.), *Guide to the social and solidarity economy for local government*. Barcelona Provincial Council.
- ITÇAINA, X., & RICHEZ-BATTESTI, N. (eds) (2018): *Social and solidarity-based economy and territory: From embeddedness to co-construction*. Peter Lang.
- MALO, M.Á., PAGÁN, R. & RODRÍGUEZ, V. (2024): *People with disabilities in Spain: activity, employment and quality of life*. FUNCAS
- MONZON, J. L., & ANTUÑANO, I. (dir) (2021). *Labour Guide to the Valencian Social Economy*. CIRIEC, Valencia.
- NEWS ON THE PUBLIC, SOCIAL AND COOPERATIVE ECONOMY (various years). <https://www.noticiasdeldidec.es/>
- STIGLITZ, J. E. (2012). *The price of inequality: 1% of the population has what 99% needs*. Taurus.
- VAÑO, M.J. (ed.) (2022): *Mechanisms for public-private collaboration through social economy entities*. IUDESCOOP-UV and CIRIEC-Spain, Valencia.
- YI, I. (Ed.). (2023). *Encyclopedia of the social and solidarity economy: A collective work of the United Nations Inter-Agency Task Force on SSE*. Edward Elgar Publishing. (<https://www.e-elgar.com/textbooks/yi/>)

## Informes estadísticos

ACI & EURICSE. World cooperative monitor. <https://monitor.coop/>

CIRIEC/EESC (2017): *Recent developments in the social economy in the*

European Union, European Economic and Social Committee, Brussels.

CIS - CENTRE FOR SOCIOLOGICAL RESEARCH (2025), July 2025 Barometer).

EUROPEAN COMMISSION (EURICSE-CIRIEC Report) (2024): *Benchmarking the socio-economic performance of the EU social economy*, Publications Office of the European Union, Available at: [https://social-economy-gateway.ec.europa.eu/useful-resources/studies-reports\\_en](https://social-economy-gateway.ec.europa.eu/useful-resources/studies-reports_en)

EUROPEAN COMMISSION (2025). Special Eurobarometer Survey “Social economy in the life of Europeans”, 567. Available at: <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/3356>

INE - NATIONAL INSTITUTE OF STATISTICS <https://www.ine.es/>

OXFAM INTERMON (2016): *An economy at the service of the 1%. Ending privilege and the concentration of power to curb extreme inequality*, Oxfam Intermon. Available at: <https://www.oxfamintermon.org/hubfs/Oxfam-Website/oi-informes/economia-para-minoria-informe.pdf>

MINISTRY OF AGRICULTURE, FISHERIES AND FOOD <https://www.mapa.gob.es>

SUSTAINABLE DEVELOPMENT SOLUTIONS NETWORKS (2025) *Global Sustainable Development Report*, SDSN. Available at: <https://www.unsdsn.org/resources/sustainable-development-report-2025/>

## Normativa

European Commission (2021). Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. “Building an economy that works for people: an action plan for the social economy”. Available at: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:52021DC0778>

Council of the European Union (2023). Council Recommendation on the development of framework conditions for the social economy, 27 November 2023, OJEU-Z-2023-70052. Available at: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-Z-2023-70052>.

Spanish Constitution. Official State Gazette, 29 December 1978, BOE-A-1978-31229, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>.

Law 5 of 2011, of 29 March, on the Social Economy. BOE-A-2011-5708. Available at: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-5708>.

Law 43/2015, of 9 October, on the Third Sector of Social Action, BOE-A-2015-10922. Available at: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10922>

International Cooperative Alliance (1995). Statement of cooperative identity, Manchester. Available at: <https://ica.coop/en/cooperatives/cooperative-identity>

Resolution of 17 May 2023 of the Secretary of State for Employment and Social Economy, approving the Spanish Social Economy Strategy 2023-2027. BOE-A-2023-13033. Available at: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-13033](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-13033)

United Nations General Assembly Resolution of 18 April 2023 on “Promoting the social and solidarity economy for sustainable development”. Available at: <https://docs.un.org/en/A/77/L.60>

UNTFSSSE (2019). Implementing the Sustainable Development Goals: What Role for Social and Solidarity Economy?, Conference of the United Nations Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy (UNTFSSSE). Available at: [https://unsse.org/wp-content/uploads/2020/08/UNTFSSSE-Conference-Summary-16\\_10\\_2019.pdf](https://unsse.org/wp-content/uploads/2020/08/UNTFSSSE-Conference-Summary-16_10_2019.pdf)

### **Películas**

Urresti, Gaizka (2020). Arizmendiarieta, the cooperative man [Film].

Egger, Urs (2018). The Miracle of Wörgl [Film].

### **Webgrafía**

Sitios-web de las 87 entidades citadas en la Exposición en Agradecimientos